



EXPRESIONES DE INTERÉS OBTENCIÓN DE LISTA CORTA

“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA DEL PROYECTO GEOTÉRMICO LAGUNA COLORADA”

ENDE-EI-01-2019 (Tercer Llamado)

Contratante: Empresa Nacional de Electricidad – ENDE
País: Bolivia
Proyecto: Proyecto de Construcción de la Planta Geotérmica Laguna Colorada

Cochabamba – Bolivia
2021

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. Consultas escritas sobre la Expresión de Interés

El Proponente que requiera aclaración sobre las Expresiones de Interés podrá comunicarse con ENDE por medio del correo electrónico pqlc@ende.bo, las consultas escritas deben ser dirigidas a más tardar catorce (14) días calendario antes de la finalización del plazo de entrega. Las respuestas a cualquier solicitud de aclaración, de haberla, serán publicadas en la página web de ENDE: www.ende.bo

2. Rechazo y descalificación de propuestas de expresión de interés

2.1 Procederá el rechazo de la propuesta de expresión de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresión de Interés.

2.2 Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta de Expresión de Interés (Formulario 1)
- b) Los proponentes han influido, o han intentado influir, en el proceso de Expresiones de Interés mediante pagos ilícitos o la concesión o promesa de otro tipo de ventajas, o cuando existen circunstancias que hacen suponer que ha habido tal influencia;
- c) Conflicto de Intereses

2.3 Los proponentes que no presenten la documentación requerida referente a la capacidad financiera o la presenten de forma incompleta, serán rechazados.

3. Conflicto de Intereses

Un consultor no será considerado en la lista corta en caso de que se determine que este tiene conflicto de intereses, en cualquier parte del proceso de selección y/o la ejecución del contrato, de acuerdo a las siguientes definiciones:

Conflicto entre servicios de consultoría y adquisición de bienes o servicios distintos a los de consultoría: Un consultor que ha estado involucrado en la provisión de bienes o servicios diferentes a los de la presente consultoría, o cualquier afiliado que directa o indirectamente controla, es controlado por, o está bajo común control con dicho consultor, estará descalificado para prestar servicios de consultoría resultantes de o directamente relacionados con tales bienes o servicios distintos a los de consultoría. Por otro lado, un consultor que ha sido contratado para prestar servicios de consultoría para la preparación o implementación de un proyecto, o cualquier afiliado que directa o indirectamente controla, es controlado por, o está bajo común control con dicho consultor, estará descalificado de posteriormente suministrar bienes o servicios distintos a los de consultoría resultantes de o directamente relacionados con los servicios de consultoría para tal preparación o implementación. Esta disposición no aplica a las diversas firmas (consultores, contratistas o proveedores) por la sola razón de que conjuntamente estén desempeñando las obligaciones del Contratista bajo un contrato a

llave en mano o un contrato de diseño y construcción.

(2) Conflicto entre los servicios de consultoría asignados: Ningún consultor incluyendo cualquier afiliado que directa o indirectamente controla o es controlado por, o está bajo común control con dicho consultor, será contratado para proporcionar servicios que, por su naturaleza, podrían estar en conflicto con otro servicio asignado al consultor.

(3) Relaciones con el personal del Prestatario: Un consultor que tenga una relación cercana de trabajo con el personal profesional del Prestatario que está directa o indirectamente involucrado en alguna parte de: (i) la preparación de los Términos de Referencia para los servicios de consultoría asignados, (ii) el proceso de selección para el contrato, o (iii) la supervisión de tal contrato, será descalificado

4. Documentación de Expresión de Interés

La documentación a ser presentada en la Propuesta de Expresión de Interés, debe ser presentada en idioma español y tener la siguiente estructura, contenido y orden:

a) Carta De Presentación Propuesta Expresión De Interés (Parte III – Formularios)

El Proponente deberá presentar una carta de presentación de propuesta de expresión de interés, la cual deberá tener un formato al mencionado en la Parte III – Formularios.

b) Formulario de Presentación de Propuesta Expresión de Interés (Formulario 1);

En caso de intención de conformar una Asociación Accidental, deberán presentar una Carta de Intención de constituirse, la cual indique como mínimo el nombre de las empresas integrantes, la empresa líder, país de origen, domicilio.

c) Facturación Promedio Anual (Formulario 2)

Junto al formulario, se debe presentar la siguiente documentación, debiendo cumplir los requisitos mínimos establecidos:

1. El Proponente y en caso de asociación accidental todos sus integrantes, deberán presentar copias de sus estados financieros auditados de las últimas 3 gestiones, considerando la normativa del país de origen u órgano rector.
2. El Proponente deberá demostrar que el promedio de facturación de las últimas 3 gestiones sea mínimamente de USD 5 MM. En caso de asociación accidental, la suma del promedio de facturación de las últimas 3 gestiones (en conjunto de todos sus integrantes) deberá ser mínimamente de USD 5 MM.

d) Experiencia del Consultor (Formulario 3)

Las empresas interesadas deberán presentar documentos sustanciales, concisos, claros y cumplir con la estructura arriba indicada. Las empresas que no cumplan con las condiciones de la presente invitación a presentar expresiones de interés o que presenten información falsa serán descalificadas del proceso.

El proponente se responsabilizará por la preparación y presentación de la Propuesta de Expresión de Interés; cualesquiera errores u omisiones no podrán ser subsanados o tomados en consideración.

5. Recepción de propuesta de expresión de interés

La Propuesta de Expresión de Interés deberá ser enviada hasta el 09 de julio de 2021 horas 16:00 hora boliviana a la siguiente dirección: pglc@ende.bo;

El formato deberá ser tal que no permita una modificación posterior.

ENDE podrá prorrogar el plazo para la presentación de Propuestas de Expresión de Interés, misma que será notificada en la página web de ENDE.

La fecha y hora de recepción de las propuestas de expresión de interés será verificado por el área de Tecnologías de Información de ENDE a través de una "Certificación de Entrega de Expresiones de Interés".

6. Evaluación

6.1 Evaluación Preliminar

La evaluación de la documentación de las propuestas de expresión de interés (numeral 3) será bajo el criterio cumple/no cumple. Aquellos Proponentes que no cumplan con toda la información requerida en el numeral mencionado no serán considerados para la evaluación de la experiencia (numeral III de la Parte II).

6.2 Evaluación de la experiencia

En caso de que la propuesta de expresión de interés no presente ninguna experiencia en los puntos 2.1 o 2.2 o 2.3 o 2.4 de la tabla 1 será descalificado.

En caso de asociaciones accidentales, la empresa líder deberá cumplir con al menos dos (2) experiencias de los puntos 2.1 o 2.2 o 2.3 de la tabla 1, caso contrario será descalificado.

En caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación ENDE podrá solicitar aclaraciones al/los Proponente(s).

7. Método de selección

Una vez terminada la evaluación de las Propuestas de Expresión de Interés, se preparará una lista corta con los cinco (o al menos tres) consultores que obtuvieron la mayor puntuación, siendo la puntuación mínima de 50 puntos.

ENDE informará a los proponentes sobre la aceptación o el rechazo de su propuesta de expresión de interés. Previa solicitud, ENDE podrá enviar una breve comunicación explicando las principales razones por las que dicha propuesta de expresión de interés no fue considerada. No se revelarán detalles de la evaluación o información sobre las expresiones de interés a terceros. A las empresas de la lista corta se les indicará además el nombre de los otros consultores que conforman esta lista.

TERMINOS DE REFERENCIA

I. Antecedentes

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), en cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en el sector eléctrico y de su rol en la cadena productiva energética, está llevando a cabo el Proyecto de Construcción de la Planta Geotérmica Laguna Colorada en el área de Campo Sol de Mañana, y tiene como objetivo suministrar energía geotérmica al Sistema Interconectado Nacional (SIN), y contribuir al desarrollo económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

A través del Proyecto, se prevé incrementar la generación de electricidad para apoyar la demanda nacional y metas de exportación de electricidad, diversificando la matriz energética y contribuyendo a la mitigación del impacto del cambio climático.

Para la ejecución del Proyecto, los Gobiernos de Bolivia y Japón firmaron el Contrato de Préstamo BV-P6 de financiamiento y cooperación, entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Estado Plurinacional de Bolivia, siendo la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) la entidad ejecutora del Proyecto.

Para cumplir con los objetivos del Proyecto, ENDE invita a empresas a presentar Expresiones de Interés para cualificar y obtener una Lista Corta para la contratación de "Servicios de Consultoría para la Construcción de la Planta de Energía del Proyecto Geotérmico Laguna Colorada".

1. Ubicación del sitio del proyecto

El Campo Geotérmico Laguna Colorada está ubicado en la región suroeste del Estado Plurinacional de Bolivia, en el Departamento de Potosí, Provincia Sur Lípez, Municipio de San Pablo de Lípez, en el área fumarólica del Campo Geotérmico Sol de Mañana, bajo las coordenadas referenciales UTMWGS84 X: 629577,24 Y: 7518040,45 Zonas 19K. A una altitud entre 4.900 y 4.980 m a.s.l. como se muestra en la Figura 1. El proyecto está ubicado a unos 36 km al sur de la Laguna Colorada dentro de la Reserva Natural de Fauna Andina Eduardo Avaroa.



Figura 1: Ubicación del Campo Sol de Mañana y vías de acceso

II. Alcance del Servicio de Consultoría

Los alcances principales del Consultor para los "Servicios de Consultoría para la Construcción de la Planta de Energía del Proyecto Geotérmico Laguna Colorada", son definidos en tres etapas, las cuales son descritas a continuación:

Primera Etapa

- a) Preparación de elaboración de pronosis de pozos;
- b) Supervisión de las obras civiles y la perforación de hasta 25 pozos geotérmicos, a cargo de un Servicio Integrado de Perforación;
- c) Supervisión de la intervención de los pozos existentes;
- d) Supervisión de las pruebas de terminación y producción, además de las pruebas multipozo;
- e) Evaluación del Campo Geotérmico.

Segunda Etapa

- a) Diseñar la ingeniería básica de la planta de generación de energía (primera unidad de 50 MW);
- b) Diseñar la ingeniería detallada para el Fluid Collector Reinjection System (FCRS) para la primera unidad de 50 MW;
- c) Elaborar los documentos de precalificación y licitación requeridos en función a la Normativa de JICA, para la selección de Contratistas, para construcción de los dos paquetes Planta y FCRS mencionados anteriormente
- d) Supervisar las Obras de construcción, montaje, puesta en marcha y otros de la Planta y FCRS.

Tercera Etapa

- a) Diseñar la ingeniería básica de la planta de generación de energía (segunda unidad de máximo 50 MW), en función a los resultados de la evaluación del campo geotérmico;
- b) Diseñar la ingeniería detallada para el FCRS de la segunda unidad de 50 MW en función a los resultados de la evaluación del campo geotérmico;
- c) Elaborar los documentos de licitación requeridos para la selección de Contratistas para los dos paquetes de Planta y FCRS;
- d) Supervisar las Obras de construcción, montaje, puesta en marcha y otros de la Planta y FCRS.

III. Experiencia requerida del Consultor

El alcance de los servicios de consultoría se dirige a una empresa con amplia experiencia en las áreas de perforación de pozos geotérmicos, construcción de plantas geotérmicas y FCRS.

Las empresas internacionales y/o nacionales, podrán formar asociaciones accidentales (internacionales y/o nacionales), con el fin de reunir todos los conocimientos técnicos y toda la experiencia solicitada.

Los criterios de calificación para la evaluación de la experiencia y su respectiva ponderación se presentan a continuación, en la que se considerarán experiencias de trabajos concluidos:

Tabla 1. Criterios de evaluación

Criterios		Ponderación	Puntaje Máximo	Consideraciones
1.	Experiencia General (20 últimos años)		20	
1.1	Servicios de consultorías para proyectos geotérmicos en países latinoamericanos y/o asiáticos y/o africanos	5 puntos por servicio	10	Serán considerados para la evaluación experiencia en Servicios de consultoría en campos o plantas con un potencial o capacidad de 20 MW o superior.
1.2	Proyectos geotérmicos financiados por entidades Financieras Internacionales como: JICA o Banco Mundial o BID o KfW, etc.	5 puntos por proyecto	10	
2.	Experiencia Específica (20 últimos años)		80	
2.1	Servicio de Consultoría para evaluación de campos geotérmicos y/o Pruebas de Producción de pozos geotérmicos	5 puntos por proyecto	20	Para la evaluación de campos geotérmicos se considerarán únicamente experiencias en: elaboración prognosis de perforación y/o construcción de modelo numérico. Para las pruebas de producción de pozos geotérmicos se considerarán únicamente experiencias en planificación y/o supervisión y/o evaluación.
2.2	Servicio de Supervisión de perforación de pozos geotérmicos	10 puntos por proyecto	20	Se considerarán experiencias que involucren desde la movilización hasta la desmovilización
2.3	Servicio de Consultoría para Supervisión de la Construcción de plantas geotérmicas (EPC)	10 puntos por planta	30	Se considerarán únicamente experiencias en construcción de plantas geotérmicas de 20 MW o superior.
2.4	Procedimientos de licitación para procesos de contratación de obras y/o EPC con normativa JICA o por una entidad Financiera Internacional como el Banco Mundial o BID o KfW, etc.	5 puntos por servicio	10	
Nota: La experiencia según el formato del Formulario 3				

PARTE III
FORMULARIOS

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA EXPRESIÓN DE INTERÉS

Señores

Empresa Nacional de Electricidad

Calle Colombia N° 0-655, esq. Falsuri

Cochabamba-Bolivia

Ref.: EXPRESIONES DE INTERÉS OBTENCIÓN DE LISTA CORTA "Servicios de Consultoría para la Construcción de la Planta de Energía del Proyecto Geotérmico Laguna Colorada".

De mi consideración:

Luego de examinar la información del documento de Expresiones de Interés Obtención de Lista Corta, la cual declaro aceptar y conocer, presento mi Propuesta de Expresión de Interés para formar parte de la Lista Corta. Para el efecto, adjunto a la presente la siguiente información:

1. Formulario N° x debidamente firmado..., la cual consta de xx hojas
2. Formulario N° X debidamente firmado..., la cual consta de xx hojas
3. Estados Financieros Gestión XXX, el cual consta de xx hojas
4. Estados Financieros Gestión XXX, el cual consta de xx hojas
5. Etc...

Asimismo, entiendo y reconozco que ustedes no están obligados a aceptar esta Propuesta de Expresión de Interés ni otras que puedan recibir, y que la evaluación se basará en la mejor calificación de experiencia para la prestación de los servicios.

Atentamente,

Nombre y Firma del Proponente de Expresión de Interés

FORMULARIO 1

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS (Para Empresas o Asociaciones Accidentales)

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente Propuesta de Expresión de Interés, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de Expresiones de Interés.
- b) Declaro que, no figuramos en ninguna lista de sanciones y aseguramos que nosotros/todos los miembros de la Asociación Accidental darán aviso inmediato al Convocante si esto fuera el caso en un momento posterior.
- c) Aceptamos que en caso de que fuéramos incluidos (o un miembro de la asociación accidental fuera incluida) en una lista de sanciones legalmente vinculante para el Convocante, el Convocante tendrá derecho a excluirnos/a excluir a la Asociación Accidental del proceso de Expresiones de Interés para Obtención de Lista Corta.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Expresión de Interés, así como los Formularios para la presentación de la propuesta de expresión de interés, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de expresiones de interés y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio electrónico, salvo en los actos de carácter público de manera previa a la presentación de propuesta de expresiones de interés.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser seleccionado para la Lista Corta, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento.

**(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)**

FORMULARIO 2
FACTURACIÓN PROMEDIO ANUAL

Nombre del Proponente o Asociación Accidental: [indicar el nombre completo]

Información sobre la facturación anual			
Año	Monto y Moneda	Tasa de cambio	Equivalente en USD
[indicar el año]	[indicar el monto y la moneda]	[indicar la tasa de cambio aplicable]	[indicar el monto equivalente en USD]
Facturación promedio anual			

El siguiente formulario será completado por el Proponente, o en caso de Asociaciones Accidentales, por cada uno de sus integrantes.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIO 3
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

Nombre del Proponente O Asociación Accidental : [indicar el nombre completo]					
N°	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato (Descripción de las actividades realizadas)	Ubicación	Periodo de ejecución	
				Fecha de inicio	Fecha de finalización
1					
2					
...					
N					

Nota: El siguiente formulario será completado por el Proponente, o en caso de Asociaciones Accidentales, por cada uno de sus integrantes. Los proponentes para acreditar la experiencia podrán presentar copias simples del certificado de cumplimiento de contrato, acta de recepción definitiva, u otro documento que permita verificar la información del presente formulario.

(Firma del Proponente)

(Nombre completo del proponente)